

**TRIGESIMA QUINTA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO DE
AMACUECA, JALISCO, 2018 – 2021.**

DECIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ACTA NÚMERO 35 TREINTA Y CINCO.- En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día **16 dieciséis de febrero del año 2020** dos mil veinte, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en la Sala de Reuniones de la Presidencia Municipal, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Amacueca, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 01 uno, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados por la Presidenta Municipal Maestra Luz Elvira Duran Valenzuela, en la cual actúa como Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández quien hace uso de la voz, dando lectura al Orden del Día, mismo que contiene los puntos siguientes

- 1.- Lista de Presentes, verificación de Quorum y declaración de apertura.
- 2.-Propuesta y aprobación del Orden del Día.
- 3.-Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el 14 de Febrero de 2020.
- 4.- Propuesta de autorización para la firma de convenio de colaboración para la participación y ejecución del programa "Recrea estudiando para la vida, Apoyo mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar para el ejercicio fiscal 2020.
- 5.- Clausura de la Sesión.

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

1.- DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL INSTALACION DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 16 DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE.

En el desahogo del **Punto 1** del Orden del Día, la Secretaria General Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández procedió a tomar lista de asistencia, a los regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Munícipes, Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela, Norma Leticia Acuña Ramírez, Regina Hernández Núñez, Alida Ramírez García, Neri Quintero Barragán, Ampelio Aguayo Miranda, Irma Figueroa Sandoval, Daniel Cristóbal García, Ignacio García Anguiano, Alfredo de la Torre Herrera y Regidora Liz Defensa Ramírez Galindo,

Actos seguido la Secretaria General comunicó a la Presidenta Municipal la existencia de quorum legal, a efecto de cumplimentar el primer punto del orden del día, para tener instalada la Sesión del pleno del Ayuntamiento, sesionar válidamente y tomar acuerdos, en términos de la normatividad aplicable.

2.-PROPUESTA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.

En el desahogo del **Punto 2** del Orden del Día, la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández procedió a la lectura del orden del día y una vez realizado lo anterior, la Presidenta sometió a consideración del Ayuntamiento en Pleno el Orden del Día Propuesto.

No habiendo oradores al respecto, relativo a la Propuesta del Proyecto del Orden del día, a consideración del Cabildo, por votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS 11 ONCE VOTOS A FAVOR.**

Finalizada la votación la Secretaria General señaló **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS 11 ASISTENTES VOTANDO A FAVOR .**

3.-LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL 14 DE FEBRERO DE 2020.

Continuando con el punto **número 3 tres**, relativo a la lectura del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 14 de Febrero de 2019 y en su caso **aprobación**, la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández manifestó, se solicita la dispensa de la lectura del acta de Sesión ordinaria celebrada el 14 catorce de Diciembre 2019 dos mil diecinueve, ello en razón de que se les envió a ustedes Regidores en tiempo y forma a sus correos electrónicos personales, archivo que contiene la sesión de cabildo en mención para su análisis, y en su caso aprobación en esta sesión de cabildo; acto continuo la Secretaria General “sometió a consideración del Cabildo en Pleno y pregunto quienes estén por la afirmativa de dispensar la lectura del acta y en su caso aprobarla les pido que lo manifiesten levantando la mano”, sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DE LA TOTALIDAD DE LOS 11 ASISTENTES VOTANDO A FAVOR**, por tanto quedando aprobada el acta de fecha 14 catorce de Febrero 2020 dos mil veinte, por unanimidad del total de los 11 asistentes emitiendo su voto a favor.

4.- PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA “RECREA EDUCANDO PARA LA VIDA, APOYO MOCHILA, ÚTILES, UNIFORME Y CALZADO ESCOLAR PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

Continuando con el desahogo de la sesión el punto **número 4 cuatro del orden del día de la** Propuesta de autorización para la firma de convenio de colaboración para la participación y ejecución del programa “Recrea educando para la vida, Apoyo mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar para el ejercicio fiscal 2020”, en este punto la Secretaria General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández cedió el uso de la voz a la Presidenta Municipal para que explicara el objetivo de la aprobación de este punto de acuerdo y en uso de la voz la **Presidenta Municipal** Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela manifestó: Buenos días a todos, comentarles que el día 15 de febrero del año 2020, me informaron que se realizó la publicación en el diario oficial del estado, lo relativo a este

Sesión Extraordinaria del A.C. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 16 de Febrero del año dos mil veinte.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

programa, "Recrea educando para la vida, Apoyo mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar para el ejercicio fiscal 2020", por lo que se les hizo el citatorio de inmediato para sesionar el día de hoy, para someter a su consideración la autorización de la firma de este convenio, y consecuentemente facultar a la C. Mtra. Luz Elvira Durán Valenzuela Presidente Municipal;, Síndico; C. Norma Leticia Acuña Ramirez, Encargado de la Hacienda Municipal; C. Graciela Chávez Contreras, Encargado de la Secretaría General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Amacueca, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento, para que celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos referentes al programa, "Recrea educando para la vida, Apoyo mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar para el ejercicio fiscal 2020", así como ratificar al C. Lic. NADYA CAROLINA ELIZABETH GARCIA DIAZ, como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, el convenio que se propone aprobar es del tenor siguiente:

PRIMERO.- *El Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, aprueba se suscriba con la Secretaría del Sistema de Asistencia Social del Gobierno del Estado de Jalisco, Convenio de Colaboración para la participación y ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar", consistente en la dotación de mochilas, útiles y calzado escolar, a los estudiantes de nivel básico del sistema de educación pública, mediante subsidio compartido, dentro del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, para aplicarse en centros educativos públicos de preescolar, primaria y secundaria establecidos en el Municipio, a través del cual este municipio se obliga a aportar la cantidad de \$483,000.00 (Cuatrocientos Ochenta y Tres Mil Pesos 00/100 M.N.), la cual se determinó en el Acuerdo del C. Gobernador, en el que se establecieron los montos de aportación municipal para la ejecución del Programa, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", el día 15 de Febrero del año 2020, aportación municipal que se pagará en ocho parcialidades mensuales iguales, que resultan de dividir el valor de la aportación entre ocho mensualidades, a partir del mes de marzo y hasta el mes de octubre del año 2020, las aportaciones se deberán entregar a la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, dentro de los primeros 10 días del mes al que corresponda la ministración, en la cuenta bancaria que se determine por la Secretaría de la Hacienda Pública y se contenga en el Convenio de Colaboración y Participación.*

SEGUNDO.- *Se autoriza la asignación presupuestaria en el Presupuesto de Egresos del Municipio que corresponda, para llevar a cabo el pago de la aportación municipal, en términos del Acuerdo Primero.*

TERCERO.- *Se aprueba y se autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a realizar las adecuaciones presupuestales y administrativas que resulten necesarias, para dar cumplimiento a las obligaciones de pago en virtud de la aportación del Municipio conforme al Convenio de Colaboración y Participación para la ejecución del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar" para el ejercicio 2020 dos mil veinte, que para tal efecto se firme.*

CUARTO.- *Se aprueba y autoriza de manera irrevocable a la Secretaría de la Hacienda Pública para que en caso de incumplimiento en el pago de las aportaciones del Municipio, descuenta de las participaciones federales, presentes o futuras, previa autorización que obtenga el Municipio del Congreso del Estado.*

QUINTO.- *El Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, ratifica al C. NADYA CAROLINA ELIZABETH GARCIA DIAZ, como Enlace Municipal para que represente a este H. Ayuntamiento dentro del Programa "Recrea, Educando para la Vida, Apoyo*

Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 16 de Febrero del año dos mil veinte.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.

de Mochila, Útiles, Uniformes y Calzado Escolar” para el ejercicio 2020 dos mil veinte, desde su inicio hasta su conclusión, asimismo, se le faculta para que realice y suscriba todos los actos e instrumentos administrativos inherentes a la recepción, entrega y comprobación final de los apoyos sociales otorgados.

SIXTO.- Se aprueba y faculta a las C. Mtra. Luz Elvira Durán Valenzuela, Presidente Municipal; C. Norma Leticia Acuña Ramírez Síndico; Encargado de la Hacienda Municipal; C. Graciela Chávez Contreras, Encargado de la Secretaría General Lic. Ma. Guadalupe Cristóbal Hernández; para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento de Amacueca, celebren todos los instrumentos jurídicos y administrativos necesarios a efectos de dar cabal cumplimiento al presente Acuerdo del Ayuntamiento.

Y continuando con el uso de la voz **la Presidenta** Mtra. Luz Elvira Duran Valenzuela, preguntó a los Regidores si estaban de acuerdo o tenían alguna propuesta o comentario alguno al respecto, de lo cual la totalidad de los regidores manifestaron que estaban de acuerdo con esa propuesta, porque sabían que el convenio de colaboración para la participación y ejecución del programa “Recrea educando para la vida, Apoyo mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar para el ejercicio fiscal 2020”, traía como efecto el beneficio en la economía de las familias y con ello el apoyo a la educación de los niños del municipio y así lograr unos de los principales objetivos municipales apoyando el derecho a la educación de los niños para el desarrollo integral de su educación; y una vez analizado lo anterior y continuando con el uso de la palabra la Presidenta Municipal sometió a consideración del Cabildo en Pleno para su votación y refirió “Aquellos que estén por la afirmativa de aprobar este punto, les pido que lo manifiesten levantando la mano”, sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento en Pleno, en votación económica resulto **APROBADO POR UNANIMIDAD DEL TOTAL DE LOS 11 ASISTENTES VOTANDO A FAVOR.**

Por su parte la Presidenta Municipal manifestó el agradecimiento a los Integrantes del Pleno del Ayuntamiento por su asistencia, participación y colaboración; y manifestó a los asistentes quedar a sus órdenes para cualquier asunto.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En cumplimiento al Punto 5 del orden del día, se procede a la clausura de la sesión quedando como válidos todos los acuerdos y puntos que se aprobaron, siendo las 10:27 diez horas con veintisiete minutos, del día dieciséis de febrero del año en curso, levantándose para constancia la presente acta que firma la Presidenta Municipal y la suscrita C. Secretaria del H. Ayuntamiento que certifica y da fe. - - - - - Doy fe.

MTRA. LUZ ELVIRA DURAN VALENZUELA.
PRESIDENTA MUNICIPAL.

LIC. MA. GUADALUPE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ.
SECRETARIA GENERAL.

*Foja correspondiente al Acta de Cabildo de Sesión Extraordinaria del H.
Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, de fecha 16 dieciséis de Febrero del año dos mil veinte ----
-----Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021*

*Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, 16 de febrero del
año dos mil veinte.
Secretaría General de Ayuntamiento, 2018-2021.*

APENDICE 1 DEL ACTA DE SESION
EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE AMACUECA.

LISTA DE ASISTENCIA DE REGIDORES QUE ASISTIERON A
LA SESION DE CABILDO DE LA MUNICIPALIDAD DE
AMACUECA, JALISCO, DE FECHA DIECISEIS DE FEBRERO
DE DOS MIL VEINTE.

MTRA. LUZ ELVIRA DURAN VALENZUELA

LIC. NORMA LETICIA ACUÑA RAMÍREZ

NERI QUINTERO BARRAGÁN

LIC. ALIDA RAMÍREZ GARCÍA

C. REGINA HERNÁNDEZ NÚÑEZ

C. ALFREDO DE LA TORRE HERRERA

C. AMPELIO AGUAYO MIRANDA

MTRA. IRMA FIGUEROA SANDOVAL

C. DANIEL CRISTÓBAL GARCÍA

LIC. IGNACIO GARCIA ANGUIANO

MTRA. LIZ DEFENSA RAMIREZ GALINDO